

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 089

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE Nro.	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	Nº Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-38405	CARLOS HUMBERTO MORENO REY.	AUTO DE EMBARGOS DE REMANENTES.	2003 de 13 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	04-22631	GLORIA JUDITH LEON TORRES.	AUTO DE EMBARGO DE BIENES RAICES.	2004 de 13 de JUNIO DE 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 15 de JUNIO de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 15 de JUNIO de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**  
Secretaria General Ad-Hoc